

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7215 *PROYECTOS Y OBRAS ARCASAN, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MARÍTIMA CABO TORRES, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 8 de abril de 2009, aprobaron, por unanimidad, los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2008, así como la fusión por absorción de "Marítima Cabo Torres, S.L.U." (sociedad absorbida), por parte de la mercantil "Proyectos y Obras Arcasan, S.L." (sociedad absorbente), traspasándose en bloque el patrimonio de aquella sociedad a la segunda, de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Oviedo, 13 de abril de 2009.- José Manuel Arias Álvarez y Raúl-Billy Sánchez García, Administradores solidarios.

ID: A090023841-1